

Ciudad de México a 31 de agosto de 2022.

LIC. GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

En relación al contrato **TM-2022/07/02** de fecha 1 de agosto de 2022 celebrado entre la empresa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL 22) y la que hoy suscribe el documento, de conformidad con el párrafo segundo de la cláusula segunda de dicho contrato a continuación me permito mencionar las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2022:

- a) Auxilié al personal del área jurídica con la elaboración de los escritos de ofrecimiento de pruebas respecto de los juicios promovidos por Alejandro Rojas Alejandro y Alfredo Aguilar Ruíz, ambos radicados en la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje bajo los números de expediente **43/2022** y **335/2022**.
- b) Revise los estados procesales de los juicios donde aparece como demandada Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. directamente en el archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, informando en que etapa del procedimiento laboral se encuentran cada uno de ellos.
- c) Auxilié en la elaboración de los convenios fuera de juicio respecto de los siguientes trabajadores GODINEZ CASTAÑEDA CONCEPCIÓN, MARTHA ARACELI BAEZ JARQUÍN, LUCERO GARCÍA HERNÁNDEZ, SUSANA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, THALÍA XIMENA HUERTA CEJA, FELIX REZAGO ÁLVAREZ, HERIBERTO ALEMÁN SÁNCHEZ, ALFONSO LARA AGUILAR, CLARA ELIZABETH MARTÍNEZ RUBIO, JORGE GONZÁLEZ FUENTES y PAOLA VERÓNICA HERNÁNDEZ BAUTISTA.
- d) Se revisó el boletín laboral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y se agendaron las fechas de audiencia emitidas por dichas autoridades.
- e) Auxilié al área jurídica con la presentación de diversas promociones ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- f) Auxilié con la elaboración de diversos oficios para solicitar información a las diferentes áreas de la Entidad respecto de las extrabajadoras MICHELLE FABIOLA ORTIZ LEÓN, ROSA MARÍA BRAVO SANTIAGO y SANDRA NAYELI VILLA REYES, quienes presentaron demanda en contra de la Entidad ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, recayendo los números de expediente 666/2020, 1308/2019 y 131/2022.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA ANTONIA MORALES GONZÁLEZ.